CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
14 SEP. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:29

Moción de Orden del Día N° 8020

CONGRESO
REPÚBLICA

SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS TORIBIO

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MOCIÓN DE FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO, al doctor HERNANDO JHONNY TAVERA HUARACHE.

El congresista de la República que suscribe, Segundo Toribio Montalvo Cubas, integrante del grupo parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

El Instituto Geofísico del Perú desarrolla investigación y estudios en el campo de la geofísica y su historia institucional se inicia desde el año 1922, cumpliendo en el presente, 101 años.

En una primera etapa, entre 1922 y 1947, se le denominó con el nombre de "Observatorio Magnético de Huancayo", esta institución estuvo bajo la administración del Departamento de Magnetismo Terrestre de la Institución Carnegie de Washington y en una segunda etapa, entre 1947 y 1962, se le denominó "Instituto Geofísico de Huancayo (IGH)", siendo este un organismo autónomo del Gobierno Peruano. Y en una tercera etapa, en enero de 1962 surge la denominación de "**Instituto Geofísico del Perú**" trasladándose la sede ejecutiva de la ciudad de Huancayo a Lima.

El Instituto Geofísico del Perú tiene presencia en el territorio nacional y es una institución pública de investigación, lidera la gestión del conocimiento científico.

Que, la última norma legal vinculada al Instituto Geofísico del Perú ha sido emitida por el Congreso de la República, en el periodo legislativo 2021-2022, el 02 de mayo del 2023, mediante la Ley N° 31733," ***Ley de Fortalecimiento del Instituto Geofísico del Perú, que tiene por finalidad consolidar la investigación científica en los diversos campos de la Geofísica, para reducir el impacto de los peligros naturales y antrópicos, aprovechando las oportunidades y potenciales que brinda la Geofísica en el desarrollo socioeconómico y ambiental del país***".

Que, el 17 de noviembre de 2017, mediante la Resolución Suprema N°002-2017-MINAM, se designó al Doctor Hernando Jhonny Tavera Huarache, en el cargo de Presidente Ejecutivo del Instituto Geofísico del Perú – IGP, quien tiene el grado de Doctor en Ciencias Físicas de la Universidad Complutense de Madrid, entre otros, además, viene realizando una gestión articulada que impulsa un modelo de Gestión del Conocimiento Científico para reducir el riesgo de desastres geofísicos en nuestro país y continúa aportando al Instituto Geofísico del Perú, el cual se espera sea un referente nacional de modernización y valor referencial de la gestión pública.

Que, el doctor HERNANDO JHONNY TAVERA HUARACAHE, viene aportando información sobre la investigación científica en los diversos campos de la Geofísica, con la finalidad de reducir el impacto de los peligros naturales y antrópicos, para conocimiento y seguimiento en la ejecución de las políticas públicas del Estado en favor de las mayorías nacionales.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Felicitar y reconocer la trayectoria del doctor **HERNANDO JHONNY TAVERA HUARACHE**, Presidente Ejecutivo del IGP, como investigador científico con sólida formación gerencial en gestión pública, académico y docente que aporta al conocimiento científico en investigación al campo de la geofísica, así como propulsar la educación en prevención como la única herramienta a desarrollarse para reducir el riesgo ante peligros en nuestro país.

SEGUNDO: Hacer de conocimiento a la parte interesada y a la Secretaria General del Instituto Geofísico del Perú, para su registro y fines pertinentes.

Lima, 12 de Setiembre de 2023.

SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA